



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

## EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE	: 19001-33-31-006-2007-00091-01
DEMANDANTE	: UNIVERSIDAD DEL CAUCA
DEMANDADO	: MIGUEL FERNANDO LOPEZ
ACCION	: REPETICION
MAGISTRADA	: GLORIA MILENA PAREDES ROJAS
FECHA DE LA SENTENCIA	: 02 MARZO 2017

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,

  
DARIO ARMANDO SALAZAR M.